

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Uso de Suelo			
DESCRIPCIÓN:			
Autorización para el uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado dentro del municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 5.56 fracción I, II, III, IV y V del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta del Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicada en Gaceta del Gobierno No. 1 de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Uso de Suelo.		VIGENCIA: 12 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física o jurídica-colectiva solicite hacer uso y aprovechamiento con fines urbanos, o la edificación en cualquier predio ubicado dentro del municipio.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
➤ Solicitud firmada por el solicitante	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 5.56 fracción I, II, III, IV y V del Código Administrativo del Estado de México, Plan de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta del Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicada en Gaceta del Gobierno No. 1 de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.
➤ Documento que acredite la propiedad, debiendo estar inscrito en el Registro público de la Propiedad o Posesión.	NO		
➤ Croquis de localización del predio o inmueble	NO		
➤ Dictamen de impacto regional, en su caso.	NO		
➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio.	NO		
➤ Recibo de Impuesto Predial actualizado	NO		
➤ Carta Poder (en su caso)	NO		
PERSONAS MORALES			
➤ Solicitud firmada por el solicitante	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 5.56 fracción I, II, III, IV y V del Código Administrativo del Estado de México, Plan de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta del Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicada en Gaceta del Gobierno No. 1 de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.
➤ Documento que acredite la propiedad, debiendo estar inscrito en el Registro público de la Propiedad o Posesión.	NO		
➤ Croquis de localización del predio o inmueble	NO		
➤ Dictamen de impacto regional, en su caso.	NO		
➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio.	NO		
➤ Recibo de Impuesto Predial actualizado	NO		
➤ Acta Constitutiva de la Sociedad en caso de ser Persona moral.	NO		
➤ Poder Notarial del Representante Legal.	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
➤ Solicitud firmada por el solicitante	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento que acredite la propiedad, debiendo estar inscrito en el Registro público de la Propiedad o Posesión. ➤ Croquis de localización del predio o inmueble ➤ Dictamen de impacto regional, en su caso. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio. ➤ Recibo de Impuesto Predial actualizado ➤ Poder Notarial del Representante Legal o Carta Poder (en su caso) 	NO	I	corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 5.56 fracción I, II, III, IV y V del Código Administrativo del Estado de México, Plan de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta del Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicada en Gaceta del Gobierno No. 1 de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.
	NO	I	
	NO	I	
	NO	I	
	NO	I	
	NO	I	
OTROS			
	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
VIGENCIA:	12 meses		
COSTO:	\$ 1,085.7 Expedición de licencia de uso de suelo. \$ 2,714.25 En el caso de que para la expedición de licencia de uso de suelo se requiera de inspección de campo. \$ 5,428.5 Cuando se requiera realizar estudios técnicos.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Verificación y Levantamiento a través del método de radiaciones y amarres e inspección del predio para el cual se solicita el trámite y dictamen.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO					
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo; México.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1470631		N/A	N/A	desarrollourbanojoqui@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE N°		¿De dónde se basan para fijar los precios para las licencias de Construcción?					
RESPUESTA:		La tarifa de basa de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y al valor de la Unidad de Medida y					

	Actualización del año correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se tiene que sacar Licencia de Uso de Suelo?
RESPUESTA:	Porque a través de la Licencia de Uso de Suelo se determina el uso y aprovechamiento con fines urbanos o a la edificación en cualquier predio ubicado en el municipio, especificando entre otras cosas, el uso de suelo que se permite, los coeficientes de utilización y ocupación de suelo (superficie máxima de desplante e intensidad máxima de construcción) y estacionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo tramitar nuevamente la Licencia en caso de suspensión antes de su vigencia?
RESPUESTA:	No, ya que la Licencia puede ser prorrogable solo por una vez y por un periodo igual.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	 P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	30 / 09 / 2024

